

RECIBIDO
 31 ENE 2025

Fecha de Elaboración: 29/01/2025
 Subdirección Administrativa
 Recursos Financieros

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/007/2025

Of. de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>RUIZ</u>	<u>VERA</u>	<u>MARIO ALBERTO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: _____

Periodo: 27 al 28 de enero de 2025

Lugar: Puerto Arista, municipio de Tonalá y Arriaga, Chiapas

Objeto de la Comisión: Realizar dictámenes periciales en materia de fauna marina en el campamento tortugero de la localidad Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, a petición del Agente del Ministerio Público de la Federación de Arriaga, Chiapas.

Por este medio se informa la comision realizada durante el día 27 y 28 de enero de 2025, como se menciona a continuación: Durante este día me constituí en la Agencia del Ministerio Público de la Federación de Arriaga, Chiapas, en la que se reviso la Carpeta de Investigación número FED/CHIS/ARR/0000150/2025 de fecha 25 de enero del año en curso y la Carpeta de Investigación FED/CHIS/ARR/0000152/2025 de fecha 25 de enero del año en curso, en seguida me trasladé al Campamento Tortugero de Puerto Arista, de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN), del municipio de Tonalá, Chiapas, en la que fui atendido por la coordinadora de este campamento, en donde nos indicó que los huevos de tortuga marina fueron puestos a disposición por parte de la policia estatal preventiva, por lo cual con el apoyo de un tecnico a su cargo, nos indico los nidos de tortuga, y de manera cuidadosa procedimos a desenterrarlos en donde se contabilizó huevos de tortuga mairna distribuidos en 20 nidos de 250, un nido con 150 y uno mas con 82 huevos de tortuga., haciendo un total de 5232 huevos así mismo se contabilizó huevos de tortuga marina distribuidos en 13 nidos de 200 y uno nido con 120 huevos haciendo un total de 2720 huevos; por las caractcesritcas que presentan como la coloración blanca, cascara blanda y de forma esferica y el tamaño, son de tortuga marina conocida comunmente como tortuga golfina de la especie *Lepidochelys olivacea*, misma que se encuentra en peligro de extinción (P) segun la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, por lo que en seguida se realizarón los dictámenes perical en materia de vida silvestre (fauna marina) mismos que fueron entregados ante el Ministerio Público de la Federación de Arriaga, Chiapas.

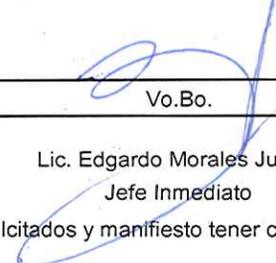
CONCLUSION: Se realizaron dictámenes periciales de vida silvestre (fauna marina)

RESULTADOS OBTENIDOS: Se dio cumplimiento a las peticiones del Ministerio Público de la Federación de Arriaga, Chiapas

CONTRIBUCIÓN: Dar cumplimiento a la atención del Ministerio Público de la Federación de Arriaga, Chiapas

Atentamente

 Mario Alberto Ruiz Vera
 Comisionado

Vo.Bo.

 Lic. Edgardo Morales Juárez
 Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	1031
FECHA	18/02/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARIO ALBERTO RUIZ VERA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE** II.4.-RFC **RUVM770430HE6**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Tonalá Chiapas	27/01/2025	28/01/2025	1	1	MXN	650.00	325.00	100% 975.00
TOTAL DÍAS:								
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA DE FAUNA MARINA EN LE CAMPAMENTO TORTUGUERO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO ARISTA, A PETICION DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION DE ARRIAGA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Jorge Enrique Zapata Nieto Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 MARIO ALBERTO RUIZ VERA INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/12/0112-2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de enero del año 2025

Biol. Mario Alberto Ruiz Vera
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **27 y 28 de enero 2025**, para realizar peritaje en materia de fauna marina, relacionado a huevos de tortuga marina, esto a llevarse a cabo en el Poblado de Puerto Arista, municipio de Tonalá y Fiscalía General de la República con sede en Arriaga, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/011/2025 y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 apartado B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado de Chiapas
C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L' JEZN*L'EMJ* B'MABG



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, km 4.5, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (961) 1403032 y 1403020
www.gob.mx/profepa